



CONVENCION  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.  
GENERAL

LOS/PCN/83  
30 marzo 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD  
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS  
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL  
DERECHO DEL MAR

Quinto período de sesiones  
Kingston, Jamaica  
30 de marzo a 16 de abril de 1987

CARTA DE FECHA 20 DE MARZO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA  
COMISION PREPARATORIA POR LOS PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES  
DE BELGICA, EL CANADA, ITALIA Y LOS PAISES BAJOS

Con respecto a la declaración sobre la aplicación de la resolución II, aprobada en el cuarto período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar el 5 de septiembre de 1986, los representantes de Bélgica, el Canadá, Italia y los Países Bajos desean informar a la Comisión Preparatoria que entre los períodos de sesiones celebraron consultas con representantes de la Unión Soviética con miras a solucionar problemas prácticos relacionados con las zonas de los fondos marinos respecto de las que solicitaron a la Comisión Preparatoria inscripción o podrían solicitarla en el futuro.

Se celebraron tres ruedas de consultas entre los períodos de sesiones y se hicieron progresos para la solución de las cuestiones pendientes. Por falta de tiempo no ha sido posible completar esas negociaciones pese a los esfuerzos que se han hecho en ese sentido. En consecuencia, será necesario que los gobiernos interesados celebren conversaciones adicionales.

(Firmado) Edmonde Dever  
Embajador y Representante Permanente de  
Bélgica ante las Naciones Unidas  
Jefe permanente de la delegación de Bélgica  
ante la Comisión Preparatoria

(Firmado) Philippe Kirsch  
Presidente de la delegación del Canadá

(Firmado) Giorgio Franchetti Pardo  
Presidente de la delegación de Italia

(Firmado) Henricus Gajentaan  
Presidente de la delegación de los Países Bajos